



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Lunes, 8 de octubre de 2001

Núm. 121

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe	Gastos	Total	
	suscripción	envío	suscripción	
			<i>Pesetas/Euros</i>	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales .....	2.540	1.500	<b>4.040</b>	<b>24,28</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	<b>4.870</b>	<b>29,27</b>
Particulares .....	4.040	1.500	<b>5.540</b>	<b>33,30</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>				
• Semestrales .....	2.025	750	<b>2.775</b>	<b>16,68</b>
• Trimestrales .....	1.105	375	<b>1.480</b>	<b>8,89</b>
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>				
Ejemplar corriente: 55 ptas., <b>0,33 euros</b> ; Ejemplar atrasado: 80 ptas., <b>0,48 euros</b>				

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **30 pesetas, 0,18 euros**

**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 21 de septiembre de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041679546	B LOZANO	11941692	PONFERRADA	08.03.2001	50.000	300,51	6	RDL 339/90	060.1
340041953127	T GILSUS SL	B81235079	MADRID	17.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1

3361

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la



Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 21 de septiembre de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041679558	B LOZANO	11941692	PONFERRADA	08.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041741021	B LOZANO	11941692	PONFERRADA	20.05.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340401011345	F PEREZ	16591968	LOGROÑO	27.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041891640	I EMILOV	X31779448	COLLADO VILLALBA	17.04.2001	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	087.1
340401029246	M MORALES	07997061	SALAMANCA	03.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401009375	D DIEZ	00134777	SAN SEBASTIAN	24.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.

3361

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 28 de septiembre de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041985025	M GONZALEZ	09773448	BARCELONA	17.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
349401027749	A GONZALEZ	35012678	BARCELONA	23.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041896600	R PONS	46312812	BARCELONA	28.05.2001	50.000	300,51		RD 13/92	039.5
340401053558	T VEGAS	30622883	BILBAO	11.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041839227	S HERNANDEZ	30692553	BILBAO	15.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340401053662	J OYARZABAL	30569105	GALDAKAO	13.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401042640	G VIDAL	11931654	MONTELLANO GALDAME	01.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401056353	J PORTER	X0527506R	BURGOS	12.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041907336	A TORIBIO	71344827	MIRANDA DE EBRO	09.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041952550	O CAMINO	54080310	TELDE	19.07.2001	16.000	96,16		RD 13/92	084.1
340041977533	J NUÑEZ	24242116	FUENSANTA	12.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
340041840710	C FERNANDEZ	09718743	LEON	03.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041895504	C NIETO	10183275	SAN JUSTO DE LA VEGA	29.05.2001				L. 30/1995	003.
340041749834	M HERRERO	12701415	MADRID	08.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	094.2
340041904232	L MENDO	12740949	MADRID	21.07.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340041571711	C SANTIAGO	50805127	MADRID	28.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	170.
340401057837	F MORENO	29148075	CAPARROSO	16.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041904505	S PEDROSA	12718038	PALENCIA	23.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041945982	J HERRERO	12727904	PALENCIA	03.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041945623	J HERRERO	12727904	PALENCIA	03.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041901577	C CUÑA	12741139	PALENCIA	22.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041901243	C CUÑA	12741139	PALENCIA	22.07.2001				L. 30/1995	003.
340041883952	J CALLEJA	12771594	PALENCIA	28.07.2001	16.000	96,16		RD 13/92	129.2
340041841970	A CASTAÑO	71857247	VILLAMURIEL CERRATO	08.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	094.2
340041839689	R PEDREJON	71934660	VILLAMURIEL CERRATO	11.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041839720	K JABRANE	X1365061B	CORRALES BUELNA	04.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
340041841805	D RODRIGUEZ	X2041936L	CORRALES BUELNA	20.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041951325	NORCLIMA S A	A39041058	SANTANDER	03.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041792480	R MIRALLES	20782446	ALZIRA	24.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041941320	TRANS THE KISS S A L	A47390174	VALLADOLID	14.06.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
349041882414	MERCEDES IBAN GARCIA SL	B47391495	VALLADOLID	27.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041908389	M CABALLERO	09317583	VALLADOLID	30.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041951672	J RAMOS	29138039	VALLADOLID	24.07.2001				L. 30/1995	003.

3361

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 28 de septiembre de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuro.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340401044107	E MARTIN	11420575	BARCELONA	22.06.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041876510	R BASTOS	12625254	BARCELONA	23.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401035581	J LOPEZ	32363866	BARCELONA	24.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401042305	J SOLER	37298795	BARCELONA	08.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041770574	F BUENO	37383426	BARCELONA	12.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041740557	J NOVIEMBRE	38474647	BARCELONA	01.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	029.1
340401044650	J DE HERAS	44009944	BARCELONA	27.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401016653	J SERRAT	77064074	BARCELONA	06.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401028825	J FERNANDEZ	38421882	L HOSPITALET DE LLOB	29.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041629324	T DEL RIO	71398505	S QUIRZE DEL VALLES	12.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041836044	J GONZALEZ	22729747	BARAKALDO	10.02.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	003.
340401055075	S VILAS	22753825	BARAKALDO	15.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041949288	L SAENZ	14246345	BILBAO	11.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401056109	M SESMA	14862280	BILBAO	13.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340401052232	J MARTIN	30638345	BILBAO	10.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401050960	M GARCIA	14687189	GETXO	11.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041831356	J GOMEZ	16056661	LAS ARENAS	03.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401044442	C ARAUJO	X0259277K	PORTUGALETE	24.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401051720	J FERNANDEZ	14694004	PORTUGALETE	04.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401041106	M IDOATE	15774388	BURGOS	18.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041951180	I VARELA	71266980	BURGOS	13.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
340401033134	M DOMINGUEZ	34617592	A CORUÑA	20.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041952056	D GUERRERO	31843533	ALGECIRAS	13.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401034217	J SANTANO	76015275	CECLAVIN	11.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041943675	A PEREZ	13910174	NAVALMORAL DE MATA	10.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401054411	S PEREZ	76363069	TUINEJE	23.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401056924	F ALVAREZ	09712461	LEON	22.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041776515	J MARTINEZ	09749157	LEON	24.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
340041979785	M PEREZ	71501503	PONFERRADA	03.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	169.
340041947255	M CALOTO	33349083	BECERREA	12.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041951155	J RUBIO	05229987	CERCEDILLA	11.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340401049294	R MUÑOZ	70023982	GETAFE	28.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041945398	G BAENA	33502231	GUADARRAMA	05.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340401055531	J AMOR	50305023	HOYO DE MANZANARES	19.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041899613	PROMOCIONES CIENTIFICAS MA	A78752185	MADRID	29.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041885134	J ESCOBAR	X2738326S	MADRID	16.04.2001	25.000	150,25		RD 13/92	056.5
340401055488	N RUIZ	12570818	MADRID	19.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041891237	NORCARAVAN SL	B81026478	SAN SEBASTIAN REYES	20.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340401039677	C HERNANDEZ	00696288	TORRELODONES	02.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041841179	D MARTINEZ	22559965	AGUILAS	13.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340401042536	J AMORENA	18210366	PAMPLONA	31.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401057229	A PEREZ	11073037	POLA DE LEMOS	24.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041953565	R MERINO	12769629	AGUILAR DE CAMPOO	28.07.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340041840230	O SANTIAGO	52703870	VALLEJO DE ORBO	29.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
340041821193	J PEREZ	71425353	CARRION DE CONDES	02.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041821200	J PEREZ	71425353	CARRION DE CONDES	02.06.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401054332	J SANZ	12703905	DUEÑAS	23.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041836585	E JIMENEZ	12768460	MONZON DE CAMPOS	26.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041906630	D FUENTE	11826521	PALENCIA	02.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041952100	F CAL	12239025	PALENCIA	26.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	109.2
340041874513	A SANCHEZ	12669633	PALENCIA	17.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041892813	M VIAN	12681379	PALENCIA	10.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
349041574227	J MATEO	12691708	PALENCIA	25.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340401044569	D HEDROSA	12701089	PALENCIA	26.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041779577	M MERINO	12719733	PALENCIA	29.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041940959	M ROMAN	12719951	PALENCIA	31.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041940947	M ROMAN	12719951	PALENCIA	31.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041940935	M ROMAN	12719951	PALENCIA	31.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041899406	M ROMAN	12719951	PALENCIA	31.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041947462	T IZQUIERDO	12726229	PALENCIA	01.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
340041902223	M FERNANDEZ	12737692	PALENCIA	28.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041891419	E BAÑOS	12744214	PALENCIA	30.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041948326	A RUIZ	12758238	PALENCIA	16.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041838326	D ISABEL	12762486	PALENCIA	08.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
340041827729	M ALFONSO	12765822	PALENCIA	02.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041941666	E MOZOS	15866706	PALENCIA	25.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041882145	J GOMEZ	32782345	PALENCIA	29.04.2001	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
340401051379	A DIAZ REGAÑON	70308594	PALENCIA	26.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041907725	M GABARRE	71926493	PALENCIA	06.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041888664	IBER PENTA S L	834140293	VILLAMURIEL CERRATO	06.06.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
340041945477	V MARTIN	70955966	VILLAMURIEL CERRATO	07.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041836640	R SANTIAGO	71940100	VILLAMURIEL CERRATO	22.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041780919	A GOMEZ	12733479	VILLAMURIEL DE CER	11.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	152.
340041947826	M JOAQUIN	32812144	VIGO	04.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	009.1
340041901073	M MASTACHE	35971087	VIGO	03.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340401028205	L FERNANDEZ	35998554	VIGO	17.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041840345	R GUIRADO	13904955	CABEZON DE LIEBANA	09.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041834175	J ALONSO	13946570	REINOSA	23.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
340401048344	M LOPEZ	02062679	SARON	04.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041907609	J GARCIA	12756672	SANTANDER	23.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340401055798	J BARRIUSO	13040643	SANTANDER	23.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041875268	M ORTEGA	13698532	SANTANDER	27.02.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
340401026750	L CARDABA	13706657	SANTANDER	03.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041886059	R GUTIERREZ	20200707	SANTANDER	23.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401050569	A MARTINEZ	13710363	SANTOÑA	07.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041773873	O ARIAS	08832999	TORRELAVEGA	17.06.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340401053583	J FERNANDEZ	13915150	TORRELAVEGA	12.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041888056	J BARRUL	13928546	TORRELAVEGA	07.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041977650	J GARCIA DELGADO	07789282	SALAMANCA	29.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401031095	M HERNANDEZ	70867447	SALAMANCA	01.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401054095	P CALVO	07848314	VILLAMAYOR	21.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041837346	Y MAESTRO	53273055	MAIRENA DEL ALJARAFE	05.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401050831	A TERCEÑO	28167887	SEVILLA	09.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340401049804	M FERNANDEZ	03386054	NAVA DE LA ASUNCION	09.07.2001	39.000	234,39		RD 13/92	050.
340401056160	J ALVAREZ	71510944	SORIA	14.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041941617	V BRIONES	44147045	PASAJES SAN PEDRO	16.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041899182	V BRIONES	44147045	PASAJES SAN PEDRO	16.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401052013	V PEREZ	13066492	SAN SEBASTIAN	06.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340401050752	R LOIRA	72465497	SAN SEBASTIAN	08.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041905157	M APARICIO	06550565	ZUMAIA	07.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	079.1
340401035106	J RODRIGUEZ	72574460	ZUMARRAGA	12.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401050168	I PIQUE	52604403	GANDESA	28.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041839410	F CARRO	10058449	CARCAIXENT	20.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041820309	F CARRO	10058449	CARCAIXENT	20.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041824480	R VELADO	71113716	FOMBELLIDA	13.03.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	003.
340401031125	M ACUÑA	10852489	VALLADOLID	01.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041892047	S DUAL	12152560	VALLADOLID	05.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041717821	A DUAL	12244779	VALLADOLID	26.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041831137	J GIL	12374883	VALLADOLID	28.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041831253	J GIL	12374883	VALLADOLID	28.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041942919	A SANTOFIMIA	71115667	VALLADOLID	22.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	109.1
340041978082	J GARCIA	12232976	VILLAN TORDESILLAS	24.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401052220	A BRAGANCA	X0357026C	VITORIA GASTEIZ	10.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401054113	P UBIERNA	16292544	VITORIA GASTEIZ	22.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401052256	A ESTEBAN	18590896	VITORIA GASTEIZ	10.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401056390	J FERNANDEZ	33790862	VITORIA GASTEIZ	16.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401056833	E FERNANDEZ DE LUCO	18599698	ASTEGUIETA	21.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041713207	V CANALDA	29097935	ZARAGOZA	09.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3



## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

#### PERSONAL

Resolución de la Diputación Provincial por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en el Concurso-Oposición para cubrir **2 plazas de A. Sanitario-Celador**.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria, una vez finalizado el plazo otorgado para subsanación de errores y vista la documentación presentada:

#### RESUELVO:

- 1º) Elevar a definitiva la relación de admitidos y excluidos publicada en el B.O.P. de fecha 17-9-01.
- 2º) El tribunal calificador queda integrado por las siguientes personas:

#### PRESIDENTE:

*Titular:* D. Angel Miguel Prieto Herrero.  
*Suplente:* D. Alberto Pérez Villar.

#### VOCALES:

*Titular:* D. José Luis Abia Abia.  
*Suplente:* D. Juan José Villalba Casas.

*Titular:* D. Delio Guerro Cerrato  
*Suplente:* D. Rafael Sánchez Nebreda.

*Titular:* D<sup>a</sup> Lurdes Villarroel López.  
*Suplente:* D<sup>a</sup> Luisa Zamora Santiago.

*Titular:* D. Fernando Martínez Fraile.  
*Suplente:* D. Alberto Alba Rojo.

*Titular:* D<sup>a</sup> Clara Antolín Abril  
*Suplente:* D. Angel Soto Valdeolmillos.

*Titular:* D. Miguel Angel Becerril Carrillo.  
*Suplente:* D. Urbano Alonso Cagigal.

*Titular:* D. Evilio Morán Gómez.  
*Suplente:* D<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo.

*Titular:* D<sup>a</sup> Herminia Francos Mulas.

*Titular:* D<sup>a</sup> Lidia Gil Paredes.

*Titular:* D. Carlos-Alberto Viana Gómez  
*Suplente:* D<sup>a</sup> Carmen Raposo Bayón.

#### SECRETARIO:

*Titular:* D. José Luis Molinero Cardenal.  
*Suplente:* D. José Manuel Cantero Rebollo.

#### CON VOZ Y SIN VOTO:

*Titular:* D. Saturnino Ibáñez de la Hera.

- 3º) Se convoca a los aspirantes a la realización del ejercicio de la Fase de Oposición el **día 16-XI-01**, a las **diecisiete horas en la Escuela Universitaria de Enfermería**, sita en la Ciudad Asistencial "San Telmo" (Avda. San Telmo, s/n. de Palencia).

Los opositores deberán acudir previstos de D.N.I.

Palencia, 2 de octubre de 2001. - El Diputado Delegado de Personal y Régimen Interior, Angel Miguel Prieto Herrero.

3386

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

#### PERSONAL

Resolución de la Diputación Provincial por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en el Concurso-Oposición para cubrir **1 plaza de Maestro de Oficios**.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria, una vez finalizado el plazo otorgado para subsanación de errores y vista la documentación presentada:

#### RESUELVO:

- 1º) Elevar a definitiva la relación de admitidos y excluidos publicada en el B.O.P. de fecha 17-9-01.
- 2º) El tribunal calificador queda integrado por las siguientes personas:

#### PRESIDENTE:

*Titular:* D. Angel Miguel Prieto Herrero.  
*Suplente:* D. Alberto Pérez Villar.

#### VOCALES:

*Titular:* D. José Luis Abia Abia.  
*Suplente:* D. Juan José Villalba Casas.

*Titular:* D. José Gete Erice.  
*Suplente:* D. Victorino Segovia Manso.

*Titular:* D. Amancio Rozadilla Santoveña.  
*Suplente:* D. David Rodríguez Enciso.

*Titular:* D. José Duaso Cruchaga.  
*Suplente:* D. Francisco López Cristóbal.

*Titular:* D. Javier Puestes Vallejo.  
*Suplente:* D. Mauro Frontela Quintano.

*Titular:* D. Miguel Angel Becerril Carrillo.  
*Suplente:* D. Urbano Alonso Cagigal.

*Titular:* D. Evilio Morán Gómez.  
*Suplente:* D<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo.

*Titular:* D<sup>a</sup> Herminia Francos Mulas.



*Titular:* D. Miguel Angel Sánchez Barea.  
*Suplente:* D. José Carlos García Fontecha.

*Titular:* D. Víctor M. González Giraldo.  
*Suplente:* D. Emilio Rodríguez Monge.

**SECRETARIO:**

*Titular:* D. José Luis Molinero Cardenal.  
*Suplente:* D. José Manuel Cantero Rebollo.

**CON VOZ Y SIN VOTO:**

*Titular:* D. Antonio Revuelta Martínez.  
*Suplente:* D. José M<sup>a</sup> Gutiérrez Albina.

3º) Se convoca a los aspirantes a la realización del 1º ejercicio de la Fase de Oposición el **día 6-XI-01**, a las **diez horas en la Sala de Juntas del Hospital Provincial "San Telmo"**, (Avda. San Telmo, s/n. de Palencia).

Los opositores deberán acudir provistos de D.N.I.

Palencia, 2 de octubre de 2001. - El Diputado Delegado de Personal y Régimen Interior, Angel Miguel Prieto Herrero.

3386

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA****P E R S O N A L**

Resolución de la Diputación Provincial por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en el Concurso-Oposición para cubrir **4 plazas de A.T.S.-DUE**.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria, una vez finalizado el plazo otorgado para subsanación de errores y vista la documentación presentada:

**RESUELVO:**

- 1º) Incluir en la lista de admitidos a **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Rico Rodríguez**, que figuraba excluida en la relación provisional.
- 2º) Elevar a definitiva la relación de admitidos y excluidos publicada en el B.O.P. de fecha 17-9-01, con la modificación recogida en el núm. 1 de la presente resolución.
- 3º) El tribunal calificador queda integrado por las siguientes personas:

**PRESIDENTE:**

*Titular:* D. Angel Miguel Prieto Herrero.  
*Suplente:* D. Alberto Pérez Villar.

**VOCALES:**

*Titular:* D. Delio Guerro Cerrato.  
*Suplente:* D. Rafael Sánchez Nebreda.

*Titular:* D. José Luis Abia Abia.  
*Suplente:* D. Juan José Villalba Casas.

*Titular:* D<sup>a</sup> Lourdes Villarroel López.  
*Suplente:* D<sup>a</sup> Luisa Zamora Santiago.

*Titular:* D. Fernando Martínez Fraile.  
*Suplente:* D. Alberto Alba Rojo.

*Titular:* D<sup>a</sup> Clara Antolín Abril.  
*Suplente:* D. Angel Soto Valdeolmillos.

*Titular:* D. Miguel Angel Becerril Carrillo.  
*Suplente:* D. Urbano Alonso Cagigal.

*Titular:* D. Evilio Morán Gómez.  
*Suplente:* D<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo.

*Titular:* D<sup>a</sup> Herminia Francos Mulas.

*Titular:* D<sup>a</sup> Isabel Alvarez Redondo.  
*Suplente:* D. Roberto Pérez Arnáiz.

*Titular:* D<sup>a</sup> Carmen Bárcena Calvo.  
*Suplente:* D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Casero.

*Titular:* D<sup>a</sup> Carmen Granja Barón.  
*Suplente:* D<sup>a</sup> Asunción Reglero Velasco.

**SECRETARIO:**

*Titular:* D. José Luis Molinero Cardenal.  
*Suplente:* D. José Manuel Cantero Rebollo.

**CON VOZ Y SIN VOTO:**

*Titular:* D. Julio Aguado Martínez de Azcoitia.  
*Suplente:* D. Emilio Rodríguez Monge.

4º) Se convoca a los aspirantes a la realización del 1º ejercicio de la Fase de Oposición el **día 17-XI-01 sábado**, a las **once horas, en la Escuela Universitaria de Enfermería, sita en la Ciudad Asistencial "San Telmo"**, (Avda. San Telmo, s/n. de Palencia).

Los opositores deberán acudir previstos de D.N.I.

Palencia, 2 de octubre de 2001. - El Diputado Delegado de Personal y Régimen Interior, Angel Miguel Prieto Herrero.

3386

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA****P E R S O N A L**

Resolución de la Diputación Provincial por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en el Concurso-Oposición para cubrir **3 plazas de Auxiliar de Clínica**.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria, una vez finalizado el plazo otorgado para subsanación de errores y vista la documentación presentada:



**RESUELVO:**

- 1º) Incluir en la lista de admitidos a **Dª Montserrat Allende Calderón, Dª Mª Reyes Ortega Villafruela y Dª Yolanda Suances Blanco**, que figuraban excluidas en la relación provisional.
- 2º) Elevar a definitiva la relación de admitidos y excluidos publicada en el B.O.P. de fecha 17-9-01, con la modificación recogida en el núm. 1 de la presente resolución.
- 3º) El tribunal calificador queda integrado por las siguientes personas:

**PRESIDENTE:**

*Titular:* D. Angel Miguel Prieto Herrero.  
*Suplente:* D. Alberto Pérez Villar.

**VOCALES:**

*Titular:* D. José Luis Abia Abia.  
*Suplente:* D. Juan José Villalba Casas.

*Titular:* D. Delio Guerro Cerrato.  
*Suplente:* D. Rafael Sánchez Nebreda.

*Titular:* Dª Lourdes Villarroel López.  
*Suplente:* Dª Luisa Zamora Santiago.

*Titular:* D. Fernando Martínez Fraile.  
*Suplente:* D. Alberto Alba Rojo.

*Titular:* Dª Clara Antolín Abril.  
*Suplente:* D. Angel Soto Valdeolmillos.

*Titular:* D. Miguel Angel Becerril Carrillo.  
*Suplente:* D. Urbano Alonso Cagigal.

*Titular:* D. Evilio Morán Gómez.  
*Suplente:* Dª Consolación Pablos Labajo.

*Titular:* Dª Herminia Francos Mulas.

*Titular:* Dª Soledad Cuesta García.

*Titular:* D. Roberto Pérez Arnáiz.  
*Suplente:* Dª Isabel Alvarez Redondo.

**SECRETARIO:**

*Titular:* D. José Luis Molinero Cardenal.  
*Suplente:* Dª Carmen-Clara Fernández Penagos.

**CON VOZ Y SIN VOTO:**

*Titular:* D. Eliseo Martínez Retortillo.

- 4º) Se convoca a los aspirantes a la realización del ejercicio de la Fase de Oposición el **día 24-XI-01**, a las **once horas, en la Escuela Universitaria de Enfermería, sita en la Ciudad Asistencial "San Telmo"**, (Avda. San Telmo, s/n. de Palencia).

Los opositores deberán acudir previstos de D.N.I.

Palencia, 1 de octubre de 2001. - El Diputado Delegado de Personal y Régimen Interior, Angel Miguel Prieto Herrero.

3386

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA****Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo****SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**Información pública de la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y estudio de impacto ambiental de la instalación de producción de energía eléctrica Parque Eólico "Chambón", sito en el término municipal de Astudillo. - (NIE-4.146).**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Dto. Legislativo 1/2000, de 18 de mayo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León y según procedimiento establecido por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como de los artículos 32 y 37 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y estudio de impacto ambiental, para la instalación de producción de energía eléctrica solicitada por GAMESA ENERGIA, S. A., cuyas principales características son las siguientes:

- 1º - *Peticionario:* GAMESA ENERGIA, S. A.
- 2º - *Ubicación:* Término municipal de Astudillo.
- 3º - *Finalidad de la instalación:* Producción de energía eléctrica.
- 4º - *Características principales:*
  - Parque eólico de 39 aerogeneradores de potencia unitaria 850 KW. El parque eólico dispondrá de una línea eléctrica de 20 KV que recogerá la energía producida por los aerogeneradores. Los aerogeneradores dispondrán de un centro de transformación de 20/0,69 KV ubicados en su interior. La evacuación de la energía producida se realizará a través de una línea eléctrica aérea de 20 kV que conectará con una subestación transformadora 20/220 KV.
- 5º - *Presupuesto:* 4.305 millones.

La relación de bienes y derechos afectados es la que figura en el anexo.

Durante el plazo de veinte días, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación y el Estudio de Impacto Ambiental en las Oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), Avda. Casado del Alisal, 27, de Palencia, pudiendo presentar por escrito, en duplicado ejemplar, cuantas alegaciones estimen convenientes.

De conformidad con el artículo 54 de la citada Ley 54/1997:

El Reconocimiento de la Utilidad Pública llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes, o la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimonial del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Palencia, 26 de septiembre de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.



**AFFECTADOS POR EL PARQUE EOLICO CHAMBON**

Municipio: Astudillo  
Provincia: Palencia

POL.	Nº PARC.	MUNIC.	PARAJE	USO	Tipo de Afección	Camino		Linea Subterr.	Aerog.	Total Ha. Sup. Afec.	Apellidos	Nombre	Ldc.	Prov
						Existente	Nuevo							
514	80	Astudillo	Canaliza	Secano camino, línea, aerog. 34 y aerog. 39	Secano camino y línea	792	288	468	2400	0,3948	Celada Antolin / Calvo Celada	Dolores/ Mª Dolores y Baudilio	Palencia	Palencia
514	81	Astudillo	Canaliza	Secano camino y línea	Secano camino y línea	462	0	252	0	0,0714	Vallejo Garcia	Mª Santos	34450-Astudillo	Palencia
514	83	Astudillo	Páramo Palomo	Secano camino, línea u aerog. 24	Secano camino, línea u aerog. 24	220	1440	180	1200	0,2820	Palomo Turzo	Jesús	34450-Astudillo	Palencia
514	84	Astudillo	Páramo Palomo	Secano camino, línea y aerog. 23	Secano camino, línea y aerog. 23	220	480	180	1200	0,2080	Palomo Turzo	Antonio	34450-Astudillo	Palencia
514	85	Astudillo	Páramo Palomo	Secano camino, línea y aerog. 23	Secano camino, línea y aerog. 23	275	0	150	1200	0,1625	Palomo Turzo	Maria	05001-Avila	Avila
514	86	Astudillo	Páramo Palomo	Secano camino, línea y aerog. 22	Secano camino, línea y aerog. 22	880	0	480	1200	0,2560	Palomo Turzo	Mª Pilar	34450-Astudillo	Palencia
514	87	Astudillo	Páramo Palomo	Secano camino, línea y aerog. 21	Secano camino, línea y aerog. 21	946	0	450	1200	0,2596	Anaya Rodriguez	Justina	34450-Astudillo	Palencia
514	91	Astudillo	Páramo Palomo	Secano camino, línea, aerog. 17 y aerog. 18	Secano camino, línea, aerog. 17 y aerog. 18	176	1920	240	2400	0,4846	Garcia Anaya	Mª Pilar	34450-Astudillo	Palencia
514	92	Astudillo	Páramo Palomo	Secano camino, línea y aerog. 17	Secano camino, línea y aerog. 17	385	1152	354	1200	0,3091	Palomo Turzo	Antonio y Pedro	34450-Astudillo	Palencia
514	93a	Astudillo	Canaliza	Secano camino, línea y aerog. 33	Secano camino, línea y aerog. 33	165	2880	450	2400	0,5885	Palomo Turzo	Andrés	47007-Valladolid	Valladolid
514	96	Astudillo	Canaliza	Secano camino, línea, aerog. 25 y aerog. 28	Secano camino, línea, aerog. 25 y aerog. 28	165	0	90	0	0,0255	Palomo Turzo	Maria	05001-Avila	Avila
514	99	Astudillo	Canaliza	Secano camino y línea	Secano camino y línea	418	2112	264	2400	0,5194	Bahillo Fuentes	Pilar	34450-Astudillo	Palencia
515	40	Astudillo	Valle Martín	Secano camino, línea, aerog. 13 y aerog. 14	Secano camino, línea, aerog. 13 y aerog. 14	1166	0	30	1200	0,2396	Santoyo Garcia / Iliana Toribios	Honorio y Antonio	34450-Astudillo	Palencia
515	41a	Astudillo	Valle Martín	Secano camino, línea y aerog. 7	Secano camino, línea y aerog. 7	66	864	108	1200	0,2238	Bahillo Fuentes	Victoria / Miguel	34450-Astudillo	Palencia
515	47a	Astudillo	San Martín	Secano camino, línea y aerog. 9	Secano camino, línea y aerog. 9	110	0	60	1200	0,1370	Calvo Perez / Carazo Aranzo	Rosalina, Honorio, Domingo y Antonio	34450-Astudillo	Palencia
515	61	Astudillo	Carreval	Secano camino, línea y aerog. 8	Secano camino, línea y aerog. 8	66	960	156	1200	0,2382	Maraña Serna / Serna Aguado	Jesús / Mª Araceli	28038-Madrid	Madrid
515	63	Astudillo	Carreval	Secano camino, línea y aerog. 8	Secano camino, línea y aerog. 8	660	0	180	1200	0,2040	Serna Aguado	Angel, Gabriel, Mª Yolanda / Mª Juana	28038-Madrid	Madrid
515	64	Astudillo	Carreval	Secano camino, línea y aerog. 8	Secano camino, línea y aerog. 8	660	0	180	1200	0,2040	Serna Aguado	Antonio y Juana	28038-Madrid	Madrid
515	66	Astudillo	Páramo Palomo	Secano camino, línea y aerog. 11	Secano camino, línea y aerog. 11	0	2112	324	1200	0,3636	Castro	Julian	34450-Astudillo	Palencia
515	67	Astudillo	Páramo Palomo	Secano camino, línea y aerog. 10	Secano camino, línea y aerog. 10	968	1152	696	1200	0,4016	Celada Antolin	Valentina	34450-Astudillo	Palencia
515	68	Astudillo	Páramo Palomo	Secano camino, línea y aerog. 15	Secano camino, línea y aerog. 15	0	864	108	1200	0,2172	Husillo Olmedo/ Iliana Husillo	Sabina / Alfonso	34450-Astudillo	Palencia
515	69	Astudillo	Páramo Palomo	Secano camino y línea	Secano camino y línea	0	864	108	0	0,0972	Castano Castro / Iliana Toribios	Lupicino / Zósima	34450-Astudillo	Palencia
515	70	Astudillo	Páramo Palomo	Secano camino, línea y aerog. 16	Secano camino, línea y aerog. 16	0	1056	162	1200	0,2418	González Gallardo	Julia y Jose	34450-Astudillo	Palencia
515	71	Astudillo	Páramo Palomo	Secano camino, línea, aerog. 12 y aerog. 16	Secano camino, línea, aerog. 12 y aerog. 16	44	960	144	2400	0,3548	Sanitridán Vargas / Vargas Pascual	Carmen / Faustino	34450-Astudillo	Palencia
515	72	Astudillo	Páramo Palomo	Secano camino, línea, aerog. 17	Secano camino, línea, aerog. 17	330	0	180	1200	0,1710	Arja Gast	Benito	34450-Astudillo	Palencia
516	2	Astudillo	Piojos	Secano camino y línea y aerog. 35	Secano camino y línea y aerog. 35	0	768	96	1200	0,2064	Plaza Santoyo / Castaño Ruiz	Mª Rosario / Antonio	34450-Astudillo	Palencia
516	26	Astudillo	Sedabuja	Secano camino, línea y aerog. 1, aerog. 2, aerog. 3, aerog. 4	Secano camino, línea y aerog. 1, aerog. 2, aerog. 3, aerog. 4	0	13000	2600	4800	2,0400	Husillos Olmedo	Sabina	34450-Astudillo	Palencia
516	30	Astudillo	Sedabuja	Secano camino, línea y aerog. 5	Secano camino, línea y aerog. 5	1000	532	233	1200	0,2965	Husillos Olmedo/ Iliana Husillo	Sabina/ Hnos.	34450-Astudillo	Palencia
516	31	Astudillo	Sedabuja	Secano camino, línea y aerog. 30	Secano camino, línea y aerog. 30	88	576	120	1200	0,1984	Castano Celada	Antonio	34450-Astudillo	Palencia
516	34	Astudillo	Sedabuja	Secano camino, línea y aerog. 29	Secano camino, línea y aerog. 29	264	288	180	1200	0,1932	Aguado Castaño	Fidel Aniceto	34450-Astudillo	Palencia
516	35	Astudillo	Sedabuja	Secano camino y línea	Secano camino y línea	308	0	168	0	0,0476	Garcia Linares	Antonio y Cándido	34450-Astudillo	Palencia
516	37	Astudillo	Sedabuja	Secano camino, línea y aerog. 28	Secano camino, línea y aerog. 28	330	0	180	1200	0,1710	Garcia Linares	Antonio y Cándido	34450-Astudillo	Palencia
516	38	Astudillo	Sedabuja	Secano camino	Secano camino	902	0	0	0	0,0902	Calvo Castrillo / Vallejo Rodriguez	Mª Rosario / Julian	34450-Astudillo	Palencia
516	39	Astudillo	Sedabuja	Secano camino, línea y aerog. 27	Secano camino, línea y aerog. 27	968	0	96	1200	0,2264	Garcia Linares / Husillos Zorita	Juliana / Juan	34450-Astudillo	Palencia
516	40a	Astudillo	Valle Martín	Secano camino, línea, aerog. 19 y aerog. 20	Secano camino, línea, aerog. 19 y aerog. 20	792	2688	360	2400	0,6240	Anaya Rodriguez / Vinegra Anaya	Mª Anunciación / Candelas	34450-Astudillo	Palencia
516	50	Astudillo	Piojos	Secano camino, línea y aerog. 35	Secano camino, línea y aerog. 35	0	288	36	1200	0,1524	Plasencia Muñoz / Delgado Gutiérrez	Pedro / Saturnina	09110-Vaibonilla	Burgos
516	10001a	Astudillo	Valderroman	Secano camino, línea, aerog. 31 y aerog. 32	Secano camino, línea, aerog. 31 y aerog. 32	704	2208	276	2400	0,5588	Manrique Ortega	Manuel	09110-Vaibonilla	Burgos
516	20001	Astudillo	Piojos	Secano camino y línea	Secano camino y línea	990	768	96	0	0,1854	Desconocido		34450-Astudillo	Palencia
517	16	Astudillo	Majada del espino	Secano camino, línea y aerog. 6	Secano camino, línea y aerog. 6	0	1000	100	1200	0,2300	Varas González/ Solorzano Palomo	Cirol/ Pilar	34450-Astudillo	Palencia
517	20	Astudillo	Chambón	Secano camino, línea y aerog. 39	Secano camino, línea y aerog. 39	286	288	36	1200	0,1810	Redondo Guerra	Pedro Maria y Luis Miguel	34450-Astudillo	Palencia
517	21a	Astudillo	Chambón	Secano camino	Secano camino	165	0	0	0	0,0165	Bustillo Villazan	Elisa	34490-Santoyo	Palencia
517	27	Astudillo	Chambón	Secano camino, línea y aerog. 38	Secano camino, línea y aerog. 38	308	672	84	1200	0,2264	Husillos Aguado	Angel	47009-Valladolid	Valladolid
517	28	Astudillo	Chambón	Secano camino, línea y aerog. 38	Secano camino, línea y aerog. 38	572	0	312	1200	0,2084	Calleja Arja	Teodoro y Faustino	34450-Astudillo	Palencia
517	30a	Astudillo	Chambón	Secano camino, línea y aerog. 37	Secano camino, línea y aerog. 37	572	480	60	1200	0,2312	Plasencia Muñoz / Delgado Gutiérrez	Pedro / Saturnina	09110-Vaibonilla	Burgos
517	31	Astudillo	Chambón	Secano camino, línea y aerog. 36	Secano camino, línea y aerog. 36	0	1632	204	1200	0,3036	Husillo Olmedo/ Iliana Husillo	Sabina / Alfonso, Eugenio y Roberto	34450-Astudillo	Palencia



## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y estudio de impacto ambiental de la instalación de producción de energía eléctrica Parque Eólico "El Teruelo", sito en los términos municipales de Villodre, Melgar de Yuso y Astudillo.- (NIE-4.145).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Dto. Legislativo 1/2000, de 18 de mayo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León y según procedimiento establecido por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como de los artículos 32 y 37 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y estudio de impacto ambiental, para la instalación de producción de energía eléctrica solicitada por GAMESA ENERGIA, S. A., cuyas principales características son las siguientes:

- 1º - *Peticionario:* GAMESA ENERGIA, S. A.
- 2º - *Ubicación:* Términos municipales de Villodre, Melgar de Yuso y Astudillo.
- 3º - *Finalidad de la instalación:* Producción de energía eléctrica.
- 4º - *Características principales:*
  - Parque eólico de 58 aerogeneradores de potencia unitaria 850 KW. El parque eólico contará con líneas subterráneas de distribución de 20 KV que recogerán la energía producida por los aerogeneradores. Los aerogeneradores dispondrán de un centro de transformación de 20/0,69 KV ubicados en su interior. La energía producida por el parque se transportará mediante una línea aérea de 20 KV que conectará con una subestación transformadora 20/220 kV.

5º - *Presupuesto:* 6.041 millones.

La relación de bienes y derechos afectados es la que figura en el anexo.

Durante el plazo de veinte días, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación y el Estudio de Impacto Ambiental en las Oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), Avda. Casado del Alisal, 27, de Palencia, pudiendo presentar por escrito, en duplicado ejemplar, cuantas alegaciones estimen convenientes.

De conformidad con el artículo 54 de la citada Ley 54/1997:

El Reconocimiento de la Utilidad Pública llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes, o la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimonial del

Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Palencia, 26 de septiembre de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

### AFECCION PARQUE EOLICO TERUELO

#### VILLODRE

TITULARIDAD		SUP. AF.(HA)	POL.	PARC.
VILLAVERDE CASTRILLO	MIGUEL	0,0704	1	1
GALLEGO SANTANDER	JOSE MANUEL	0,2820	1	15
ROMÁN DELGADO/ MARTINEZ GONZALEZ	TEOBALDO/ PETRA	0,1740	1	10-A
DOMINGO RODRIGUEZ	LAURENTINO	0,2940	1	11-A
GALLEGO DELGADO	FELIPE	0,3614	1	16-B
RUIZ ROMAN	SATURNINO	0,6612	1	19-A
RUIZ ROMAN	SATURNINO	0,1362	1	19-B
MANRIQUE MANERO	JORGE JUAN	0,0044	1	20-A
MANRIQUE MANERO	JORGE JUAN	0,1288	1	20-B
MANRIQUE MANERO	JORGE JUAN Y MIGUEL	0,0066	1	21-A
MANRIQUE AZPELETA	PETRA	0,2562	1	23-C
LOMA AGUADO/GUTIERREZ SAEZ	ROSARIO/ANDRES	0,0132	1	30-B
MANRIQUE SANTOS	GERMAN	0,0034	1	37-A
MANRIQUE SANTOS	GERMAN	0,0238	1	37-B
SANTANDER RODRIGUEZ	TERESA	0,0510	1	38-A
SANTANDER RODRIGUEZ	TERESA	0,2142	1	38-B
SANTANDER RODRIGUEZ	TERESA	0,2482	1	38-C
SANTANDER RODRIGUEZ	TERESA	0,0238	1	38-D
SANTANDER RODRIGUEZ	TERESA	0,0034	1	38-E
RUIZ CASTAÑO	LUIS CARLOS	0,2280	2	51
MANRIQUE MERINO	EDUARDO	0,0432	2	53
RUIZ RODRIGUEZ	ASTERIO	0,0648	2	54
CUESTA HOSPITAL (HRA.ABILIO RUIZ)	PIEDAD	0,1080	2	55
RUIZ CASTAÑO	RAFAEL	0,2064	2	56
SANTANDER MARTIN	TOMASA	0,0974	2	10-A
SANTANDER MARTIN	TOMASA	0,1848	2	10-B
SANTANDER MARTIN	TOMASA	0,6072	2	10-C
SANTANDER MARTIN	TOMASA	0,5748	2	10-D
PALOMO TURZO	ANDRES	0,0154	2	1-A
MANRIQUE MERINO	EDUARDO	0,1848	2	52-A
MANRIQUE MERINO	EDUARDO	0,0324	2	52-B
CUESTA HOSPITAL	PIEDAD	0,1200	2	57-C
TOTAL SUP. AF. (HA) EN VILLODRE		5,4234		

#### MELGAR DE YUSO

TITULARIDAD		SUP. AF.(HA)	POL.	PARC.
AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE YUSO		0,2200	9	16
AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE YUSO		0,3000	9	29
AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE YUSO		1,0300	9	10018
AZPELETA	FELIX	0,3600	9	10027-D
SERNA ARIJA	HNOS.	0,0700	9	17-A
MANRIQUE MANERO	FRANCISCO MIGUEL	0,3600	9	17-B
SERNA ARIJA	HNOS.	0,0200	9	17-D
IZQUIERDO AZPELETA	Mª PATROCINIO	0,1506	10	14
SERNA ARIJA	HNOS.	0,0800	10	19
ARIJA PEREZ	JOSE ANTONIO	0,1900	10	10-A
ARIJA PEREZ	JOSE ANTONIO	0,1000	10	10-B
ARIJA PEREZ	JOSE ANTONIO	0,4800	10	11-C
BUSTILLO AZPELETA	ATAULFO	0,2808	10	13-A
BUSTILLO AZPELETA	ATAULFO	0,1404	10	13-D
MANRIQUE AZPELETA	PETRA	0,0272	10	15-A
MANRIQUE AZPELETA	PETRA	0,0220	10	15-B
MANRIQUE AZPELETA	PETRA	0,0374	10	15-C
BAHILLO SERNA	ROSARIO	0,1188	10	16-A
BAHILLO SERNA	ROSARIO	0,1300	10	16-B
SERNA ARIJA	HNOS.	0,2000	10	17-A



TITULARIDAD		SUP. AF.(HA)	POL.	PARC.
SERNA ARIJA	HNOS.	0,0700	10	18-A
SERNA ARIJA	HNOS.	0,6500	10	1-B
SERNA ARIJA	HNOS.	0,5800	10	1-C
SERNA ARIJA	HNOS.	0,0050	10	1-D
SERNA ARIJA	HNOS.	0,0500	10	1-E
SERNA ARIJA	HNOS.	0,1200	10	1-F
SERNA BUSTILLO	JOSE	0,1310	10	20-B
ARIJA SERNA	NICANOR	0,1500	10	21-A
ARIJA SERNA	NICANOR	0,2200	10	21-B
ARIJA SERNA	NICANOR	0,2500	10	21-C
ARIJA SERNA	NICANOR	0,1450	10	21-D
ARIJA SERNA	NICANOR	0,1900	10	21-E
BUSTILLO SERNA	PORFIRIA	0,2100	10	22-A
BUSTILLO SERNA	PORFIRIA	0,1500	10	22-B
BUSTILLO SERNA	PORFIRIA	0,1200	10	22-D
BUSTILLO SERNA	JULIAN	0,2500	10	27-C
BUSTILLO AZPELETA	ATAULFO	0,1300	10	28-A
AZPELETA	FELIX	0,1600	10	2-A
AZPELETA	FELIX	0,1700	10	2-B
ARIJA SERNA	NICANOR	0,3300	10	30-A
ARIJA SERNA	NICANOR	0,5400	10	30-B
ARIJA SERNA	NICANOR	0,1200	10	30-C
ARIJA SERNA	NICANOR	0,1500	10	30-D
SERNA NAVA	TEÓFILO	0,1200	10	31-D
COOPERATIVA SAN ROQUE		0,2000	10	33-C
COOPERATIVA SAN ROQUE		0,0800	10	33-D
AZPELETA AZPELETA	EMILIANO	0,3200	10	34-C
AZPELETA AZPELETA	JOSE ALBERTO	0,2475	10	35-B
COOPERATIVA SAN ROQUE		0,1452	10	35-C
AZPELETA AZPELETA	EMILIANO	0,1632	10	35-D
AZPELETA AZPELETA	EMILIANO	0,0632	10	35-E
COOPERATIVA SAN ROQUE		0,0632	10	3-A
COOPERATIVA SAN ROQUE		0,2710	10	3-B
COOPERATIVA SAN ROQUE		0,5112	10	3-C
GOMEZ BUSTILLO	VICTOR	0,0170	10	4-B
FERNANDEZ PASCUAL	MERCEDES	0,4406	10	5-A
FERNANDEZ PASCUAL	MERCEDES	0,0374	10	5-B
MANRIQUE SERNA	AGUSTINA	0,0286	10	6-A
MANRIQUE SERNA	AGUSTINA	0,1244	10	6-B
DOMINGO DOMINGUEZ	CASILDA	0,0396	10	8-A
DOMINGO DOMINGUEZ	CASILDA	0,0198	10	8-B
DOMINGO DOMINGUEZ	CASILDA	0,0033	10	8-C
ARIJA PEREZ	JOSE ANTONIO	0,0396	10	9-A
AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE YUSO		0,1300	11	44
GOMEZ TAPIA	VICTORINO	0,0200	11	54-C
GOMEZ TAPIA	JESUS	0,5600	11	58-C
GOMEZ TAPIA	JESUS	0,1400	11	58-D
AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE YUSO		0,8400	14	58
MANRIQUE SASTRE	HNOS.	0,3600	14	59
SERNA BUSTILLO	JOSE	0,1300	10	20-C
TOTAL SUP. AF. (HA) EN MELGAR DE YUSO		2,5900		

## ASTUDILLO

TITULARIDAD		SUP. AF.(HA)	POL.	PARC.
AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO		0,1308	502	5007
AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO		0,5424	502	5004
VELASCO ARIJA	FELISA	0,1956	503	32
MEDIAVILLA CASTAÑO / GONZALEZ GONZALEZ	Mª CARMEN / G.	0,1406	503	35
GONZALEZ GONZALEZ / MEDIAVILLA CASTAÑO	GREGORIO / Mª CARMEN	0,2280	503	31-A
GONZALEZ GONZALEZ / MEDIAVILLA CASTAÑO	GREGORIO / Mª CARMEN	0,3252	503	31-D
RUIZ ROMAN	SATURNINO	0,4008	503	36-B
RUIZ ROMAN	SATURNINO	0,1404	503	36-C
SANCHO RIOJA	VICENTE	0,1632	503	40029-B
AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO		0,1200	505	49

TITULARIDAD		SUP. AF.(HA)	POL.	PARC.
PEÑA MARTINEZ / RETUERTO LOMA	Mª SAGRARIO / TOMAS Y DIONISIO	0,2268	505	52
PEÑA MARTINEZ / RETUERTO LOMA	Mª SAGRARIO / TOMAS Y DIONISIO	0,3468	505	53
DOMINGO RODRIGUEZ	LAURENTINO	0,1080	505	54
GALLEGO DELGADO / SANTANDER MARIN	FELIPE / Mª PILAR	0,6168	505	55
AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO		0,4680	505	5001
PEÑA MARTINEZ / RETUERTO LOMA	Mª SAGRARIO / T.	2,3532	505	48-A
PEÑA MARTINEZ / RETUERTO LOMA	Mª SAGRARIO / T.	2,4012	505	48-C
TOTAL SUP. AF. (HA) EN ASTUDILLO		8,9078		

3342

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Don Sotero Fernández Pinilla, Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Palencia, hace saber:

Resultando imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero (B.O.E. del 14 de Enero) se hace pública notificación de la iniciación del procedimiento sancionador por infracción leve en materia de prestaciones por desempleo, pudiendo formular las alegaciones que estime convenientes, en el plazo de los quince días siguientes, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo se dictará la oportuna Resolución.

♦ *Trabajador:* JOSE O. PRIETO MARINA.

*Motivo:* No renovación de la Tarjeta de Demanda de Empleo.

*Sanción:* Suspensión de un mes de la Prestación por Desempleo.

Palencia, 28 de septiembre de 2001. - El Director Provincial del INEM, P. A. La Subdirectora Provincial de Gestión Económica y Servicios (art. 28.8.f) de la O. M. de 21/5/96 BOE del 27/5/96, María Teresa Roca Roca.

3339

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE LEON

El Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

Hace saber: Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos, la reclamación de deuda emitida por esta Dirección Provincial de fecha 28 de agosto de 2001, al sujeto responsable que se relaciona:

♦ *Nombre o razón social:* D. Román Gómez Méndez.

*Identificador/D.N.I.:* 35294209-I.

*Población:* Guardo.



*Número expediente:* Administradores de Sociedades  
24/2001/40.

*Importe:* 3.138.557 pesetas.

*Período:* 01/1995-04/1996.

*Causa devolución:* Desconocido.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92) modificado por la Ley 4/1999 (B.O.E. 14-1-99); por el presente anuncio se procede a notificar la reclamación de deuda relacionada.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 183 del R. D. 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-1995), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. 14-1-1999).

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Avenida de la Facultad, núm. 1-2ª planta) el correspondiente expediente.

León, 13 de septiembre de 2001. - El Subdirector Provincial,  
Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

3302

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

#### E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.612/97 2ª A, interpuesto por Cristóbal Palacio Ruiz, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente 34.0400.637.83-4 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia. Sanción multa de 50.000 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciocho de septiembre de dos mil uno.-Ezequías Rivera Temprano.

3367

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

#### E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.028/97 2ª A, interpuesto por Antonio de la Riva Castañedo, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente 34.040.061.596-6 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia. Sanción multa de 50.000 pesetas y un mes de suspensión permiso.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciocho de septiembre de dos mil uno.-Ezequías Rivera Temprano.

3431

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

#### E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.905/98 2ª A, interpuesto por Antonio Escaño de Celis, representado por el letrado Sra. Martínez Mora, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico de 27-5-98, desestimatoria del recurso extraordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34/040/065/959/3 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiocho de septiembre de dos mil uno. - Ezequías Rivera Temprano.

3432



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
CASTILLA Y LEON**

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

**E D I C T O**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.935/98 2ª A, interpuesto por Paciano González Pertejo, representado por el letrado Sra. González Toda, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico de 22-6-98, expediente número 34/040/075/193/0 de la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia. Sanción multa de 50.000 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiocho de septiembre de dos mil uno. - Ezequías Rivera Temprano.

3433

**JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1**

**E D I C T O**

*Cédula de notificación*

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 68/2000, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Oscar Rebollo Meneses, contra la empresa Julio César Antolín Payo, Inmobiliaria Meva, S. A., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

**AUTO.** - En Palencia, a veintisiete de septiembre de dos mil uno.-Dada cuenta y en su caso, únase el escrito presentado con entrega de copia a la contraparte.

**Resuelvo.** - Se acuerda el embargo de sobrante que exista o pueda existir en la ejecución que se tramita en el Juzgado número dos de lo Social de esta ciudad, en la ejecución núm. 46/2001, en cuantía suficiente a cubrir la suma de 45.630 pesetas, más otras 18.070 pesetas de intereses y costas de la ejecución, librando a tal efecto exhorto a citado Juzgado número dos.

Notifíquese esta resolución a las partes.

**Modo de impugnarla:** Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo acuerda y firma la Ilma. Sra. Dª María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Julio César Antolín Payo, en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. - En Palencia, a veintisiete de septiembre de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a veintisiete de septiembre de dos mil uno. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3368

**JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION**

**PALENCIA. - NUM. 4**

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 20/2000

Sobre: JUICIO EJECUTIVO

De: BANCO BILBAO VIZCAYA, S. A.

Procurador: SR. LUIS GONZALO ALVAREZ ALBARRAN

Contra: D. CARLOS JIMENEZ PIQUERO, MARIA BEGOÑA JARDON MUGARRA, IÑIGO PALACIO QUEREJETA, MOLDURIEL, S. L.

**E D I C T O**

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

—”Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D. Carlos Jiménez Piquero, María Begoña Jardón Mugarra, Iñigo Palacio Querejeta, Molduriel, S. L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Bilbao Vizcaya, S. A., de la cantidad de 6.341.301 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en los cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día”.

Y como consecuencia del ingonorado paradero de Carlos Jiménez Piquero y María Begoña Jardón Mugarra; se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a diecisiete de septiembre de dos mil uno. - El Secretario (ilegible).

3389

**GRANADA. - NUM. 7**

**E D I C T O**

*Cédula de citación*

**Organo que ordena citar:** Juzgado de instrucción número siete de Granada.

**Resolución que lo acuerda:** Resolución de esta fecha dictada en el Juicio de Faltas núm. 251/2001.

**Persona que se cita y objeto de la citación:** Dª Luz y Yaneth Arboleda, en calidad de denunciada para asistir al Juicio de Faltas seguido por estafa.

**Lugar, día y hora donde deber comparecer:** En la sede de este Juzgado, sito en Avenida del Sur, núm. 5 (Edificio La Caleta), planta 6ª (Teléfono 958-24 97 62/958-24 97 63), Sala de Vistas número siete, el 23 de octubre de 2001, a las diez quince horas.

**Previsiones legales**

1. - Si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, puede ser multado en la cuantía que la Ley señala, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas en descargo que tuviere.
2. -Puede acudir al juicio asistido de letrado, si bien éste no es preciso.



3. - Debe comparecer en el juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.
4. - Se le acusa de estafa.
5. - Se le cita por este medio, en atención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dis-

puesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Granada, a veinticinco de septiembre de dos mil uno. - El Secretario (ilegible).

3322

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### DELEGACION DE TRAFICO

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, por delegación de la competencia sancionadora atribuida al Alcalde, en virtud de la resolución nº 6.754 de 19 de agosto de 1.999, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocida, ésta no se ha podido practicar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos significándole que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la circunscripción de su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Deberá hacer efectivo el importe de la sanción dentro de los **quince días hábiles** siguientes a la firmeza de esta resolución, firmeza que se producirá en el plazo de un mes si no interpone recurso potestativo de reposición. En caso de interponer éste, adquirirá firmeza el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso.

Transcurrido el indicado plazo, sin abonar el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por vía de apremio, con los recargos correspondientes.

#### FORMA DE PAGO:

- a). - Enviando giro postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe "Texto" del talón para destinatario, el nº de expediente y la fecha de la denuncia arriba indicados.
- b). - Entregando su importe en metálico en RECAUDACION MUNICIPAL, C/. Ignacio Martínez de Azcoitia, nº 11 (Pasaje San Francisco), en horario de 10 a 13 horas de los días hábiles.
- c). - Por transferencia o ingreso en la cuenta 2104-0201-16-1100030850 de Caja Duero, indicando número de expediente y fecha de la denuncia arriba indicados.
- d). - Mediante Cheque Conformado y Nominativo a favor del Ayuntamiento de Palencia.

Palencia, 21 de septiembre de 2001. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; OM = Ordenanza Municipal

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha resolución	Precepto		Importe
						Infringido	Artículo	
1932/2001	GUSTAVO CAMPOS PUIGMARTI	7.035.662	M 4669 VG	PALENCIA	16-08-2001	O. M.	67 01 0A	5.000
2941/2001	CARLOS HEDROSA RODRIGUEZ	12.779.128	P 4109 K	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	167 00 01	15.000
2971/2001	RAFAEL PEREZ RODRIGUEZ	71.930.275	P 1085 F	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	91 02 0G	10.000
3018/2001	LUIS BURGOS IZQUIERDO	12.746.994	P 3846 G	PALENCIA	16-08-2001	O. M.	67 01 0A	5.000
3104/2001	DIONISIO NEGUERUELA GARCIA	12.719.596	P 2521 H	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	94 02 01	10.000
3124/2001	CESAR AUGUSTO MEDRANO GOMEZ	12.758.393	M 0547 XM	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	94 01 03	10.000
3454/2001	JAVIER ORTEGA GALA	12.755.345	M 4762 ZP	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	94 01 03	10.000
3604/2001	JOSE MANUEL MARTIN FERNANDEZ	12.762.182	P 4067 G	PALENCIA	16-08-2001	O. M.	67 01 0A	5.000
3622/2001	Mª MERCEDES REVILLA ROJO	12.735.044	P 5702 F	PALENCIA	16-08-2001	O. M.	67 01 0A	5.000
3701/2001	SUSANA CUESTA ROMERO	12.754.757	S 6568 O	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	94 01 02	10.000
3804/2001	PABLO RUIPEREZ TOME	12.529.610	P 6680 F	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	154 00 01	10.000
3884/2001	DIODORO PUERTAS MARTIN	12.604.020	P 7919 D	PALENCIA	16-08-2001	O. M.	67 01 0B	2.000
4387/2001	AZUCENA PEREZ RODRIGUEZ	71.936.219	VA 8989 K	PALENCIA	16-08-2001	O. M.	67 01 0A	5.000
4426/2001	ISMAEL JIMENEZ MONTOYA	12.775.533	Z 3570 Y	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	95 02 01	12.000
4833/2001	Mª CAMEN TEJIDO LOPEZ	12.760.760	P 1630 J	PALENCIA	16-08-2001	O. M.	67 01 0A	5.000



Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha resolución	Precepto		Importe
						Infringido	Artículo	
4968/2001	Mª ANGELES PRIETO JULIAN	12.705.425	P 8230 E	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	94 01 01	10.000
5601/2001	JESUS ROBERTO ANTOLIN MARTINEZ	12.770.829	P 3966 F	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	94 01 03	10.000
5692/2001	MIGUEL HERRERO MORO	12.716.508	P 9525 I	PALENCIA	16-08-2001	O. M.	67 01 08	2.000
7007/2001	ISIDRO ALAEZ GUTIERREZ	12.732.555	P 5294 F	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	94 01 03	10.000
7933/2001	OSCAR CARRANCIO MANZANO	71.939.303	VA 3883 I	PALENCIA	24-08-2001	R. D. 13/92	146 01 01	15.000

3357

**AGUILAR DE CAMPOO****A N U N C I O**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2001, se aprobó provisionalmente el expediente número 1/01 de Modificación al Presupuesto de Gastos, por Suplemento de Créditos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilar de Campoo, 2 de octubre de 2001. - El Alcalde, Javier Salido Mota.

3394

**DEHESA DE MONTEJO****E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**I N G R E S O S**

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos .....	4.100.000
2 Impuestos indirectos .....	1.423.100
3 Tasas y otros ingresos .....	1.100.000
4 Transferencias corrientes .....	6.313.012
5 Ingresos patrimoniales .....	200.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	15.920.000
<i>Total ingresos .....</i>	<i>29.056.112</i>

**G A S T O S**

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal .....	3.934.828
2 Gastos en bienes corrientes y servicios ....	3.365.062
3 Gastos financieros.....	40.000
4 Transferencias corrientes .....	324.000

*Capítulo**Pesetas**B) Operaciones de capital*

6 Inversiones reales .....	18.992.222
7 Transferencias de capital.....	2.350.000
9 Pasivos financieros.....	50.000
<i>Total Gastos .....</i>	<i>29.056.112</i>

Asimismo se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.  
En agrupación con Polentinos y Triollo.

Dehesa de Montejo, 10 de agosto de 2001. - El Alcalde, Urbano Alonso Cagigal.

3392

**L A P E R N I A****E D I C T O**

Por D. Daniel de Mier Martín, con DNI: 71.919.754-L, vecino de este Ayuntamiento y domiciliado en San Salvador de Cantamuda, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "**Ganado bovino de carne en nave ganadera**", en el paraje San Millán, polígono 16, parcela 1.457, de la propiedad del solicitante. Catastro de la riqueza rústica de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La Pernía, 1 de octubre de 2001. - El Alcalde, Aureliano Rojo Gutiérrez.

3381

**T O R Q U E M A D A****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2000, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince



días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torquemada, 28 de septiembre de 2001. - El Alcalde, José Antonio López Benito.

3395

### T R I O L L O

#### E D I C T O

Hnos. Navarro Cordero, C. B., solicitan licencia de Actividad para "**Dos casas rurales para alojamiento turístico**" –alquiler completo– en la C/ Redonda, s/n., de Triollo.

En su razón y según dispone el artículo 5.1 de la Ley de Castilla y León 5/1993, de 31 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados puedan presentar alegaciones.

Triollo, 11 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Gerardo Lobato.

3393

### V A L L E D E C E R R A T O

#### E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento, el arriendo en subasta de las fincas rústicas denominadas "*Prado Patitos y fincas de Concentración*", se hace público que en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina, se halla de manifiesto el Pliego de Condiciones que ha de regir de base en dicha subasta, pudiendo presentar en el plazo de ocho días, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Valle de Cerrato, 25 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Juan Manchón Espina.

3354

### V E N T A D E B A Ñ O S

#### A N U N C I O

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de concurso-oposición de una plaza de Operario de Servicios Múltiples. (Resolución 0/1).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES del Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños, vacante en la plantilla de personal laboral e incluido en la Oferta Pública de Empleo de 2000.

#### ADMITIDOS:

- 1.-Abarquero Espina, César.
2. - Cabrera Pérez, Fuencisla.
3. - De Coa Pérez, José Manuel.
4. - Gómez Antolín, Franciso José.

5. - Lecuona Sáiz, David.

6. - Sánchez Hidalgo, M<sup>a</sup> José.

7. - Vaquero Gil, Jorge.

#### EXCLUIDOS.

– Ninguno.

Venta de Baños, 21 de septiembre de 2001. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

3326

### V E L I L L A D E L R I O C A R R I O N

#### E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2001, aprobó inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público municipal.

Según dispone el art. 17.1 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente por término de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Velilla del Río Carrión, 2 de octubre de 2001. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

3371

### V I L L A H A N

#### E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### I N G R E S O S

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos .....	3.800.000
2 Impuestos indirectos .....	636.000
3 Tasas y otros ingresos .....	4.374.000
4 Transferencias corrientes .....	4.200.000
5 Ingresos patrimoniales .....	1.740.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	4.000.000
<b>Total ingresos .....</b>	<b>18.750.000</b>

#### G A S T O S

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal .....	3.730.000
2 Gastos en bienes corrientes y servicios ....	5.649.000
3 Gastos financieros.....	60.000
4 Transferencias corrientes .....	1.825.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales .....	4.735.000
7 Transferencias de capital.....	2.000.000
9 Pasivos financieros.....	751.000
<b>Total Gastos .....</b>	<b>18.750.000</b>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:



**PERSONAL FUNCIONARIO:**

- Denominación: Secretaría-Intervención.  
Nivel del complemento de destino: 26.  
En agrupación con el Ayuntamiento de Tabanera de Cerrato.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villahán, 1 de octubre de 2001. - El Alcalde, Ireneo Marcos Frías.

3373

**VILLALBA DE GUARDO****Anuncio licitación**

Resolución del Ayuntamiento de Villalba de Guardo, por la que se anuncia la enajenación de cuatro solares de propiedad municipal por procedimiento abierto y subasta.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000, se anuncia subasta, para la enajenación de cuatro solares de propiedad municipal, al sitio de Regalapisa y el Molino, conforme el siguiente contenido:

**I. Objeto del contrato.**

- Es objeto del contrato: Enajenación de cuatro solares de propiedad municipal, al sitio de Regalapisa y el Molino para la edificación de viviendas unifamiliares.

**II. Tipo de licitación.**

- Solar núm. 4. Precio base: 447.825 pesetas.
- Solar núm. 5. Precio base: 469.875 pesetas
- Solar núm. 7. Precio base: 513.975 pesetas.
- Solar núm. 18. Precio base: 421.875 pesetas.

**III. Publicidad de los pliegos.**

- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales y en horario de oficina.

**IV. Garantía provisional.**

- El 2% del precio base.

**V. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

- Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

**VI. Garantía definitiva.**

- El 4% del precio base.

**VII. Presentación de proposiciones.**

- Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

**VIII. Apertura de proposiciones.**

- Tendrá lugar a las once horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

**IX. Modelo de proposición.**

- El recogido en la cláusula vigésima del Pliego de Cláusulas.

Villalba de Guardo, 26 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Andrés Salazar Alonso.

3380

**VILLAMURIEL DE CERRATO****E D I C T O**

Exp.: 01/0153.E

Por D<sup>a</sup> Ana Isabel Abia Sampedro, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "**Salón de Belleza y Peluquería**", con emplazamiento en Plaza los Olmillos, núm. 5..

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 19 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

3375

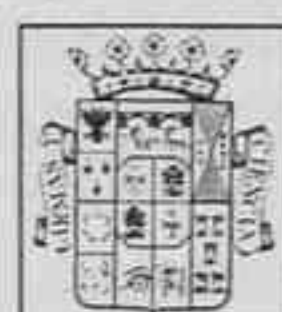
**Entidades Locales Menores****JUNTA VECINAL DE VILLARRABE****E D I C T O**

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal, se expone al público en la Secretaría de la Junta Vecinal por plazo de ocho días para oír reclamaciones y en caso de no haberlas continuará computándose el plazo para la celebración de la subasta, conforme a las condiciones de licitación en extracto:

- 1º - *Objeto del contrato:* Lotes de fincas rústicas descritas en el pliego.
- 2º - *Tipo de licitación:* La relacionada para cada lote de fincas al alza.
- 3º - *Duración del contrato:* Diez años.
- 4º - *Forma de pago:* El pago de la renta será anual, haciéndose efectivo por adelantado dentro de los quince primeros días del mes de septiembre de cada año.
- 5º - *Garantías:* Se fija en el 2% la provisional y en el 4% la definitiva.
- 6º - *Pliego de condiciones:* Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.
- 7º - *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en sobre cerrado durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- 8º - *Apertura de plicas:* Tendrá lugar a las dieciséis horas del primer día de oficina hábil al último de la presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos de la Junta Vecinal.
- 9º - *Modelo de proposición:* Se facilitará a los interesados en la Secretaría Municipal.

Villarrabé, 2 de octubre de 2001. - El Presidente, Jesús María Delgado Sánchez.

3382



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Telf.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es